



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

**Recomendación:** 10/2015

**Caso:** Detención arbitraria; uso indebido de la fuerza, tortura y otros tratos crueles inhumanos o degradantes; uso selectivo del derecho penal, obstaculización o injerencias arbitrarias en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social, en la marcha que se llevó a cabo en conmemoración del 45° Aniversario de los sucesos ocurridos en la Plaza de las Tres Culturas el 2 de octubre de 1968.

**Asunto:** Notificación por estrados

**Oficio Número:** OP-DES-347-16.

**México, D. F., a 4 de marzo de 2016**

**PERSONA AGRAVIADA (VÍCTIMA 36)  
EN LA RECOMENDACIÓN 10/2015**

Me refiero a la Recomendación citada al rubro, en la cual usted figura como agraviado. Al respecto, hago de su conocimiento que el instrumento recomendatorio en comento fue aceptado por la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y la Asamblea Legislativa —como autoridad colaboradora— todas del Distrito Federal y que la licenciada Cintya Chendel Chong Morales, se encuentra a cargo del seguimiento del referido instrumento recomendatorio.

Po lo anterior, con el objeto de informarle acerca del seguimiento de la Recomendación, con fundamento en los artículos 1°, 5, y 54 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y 9, 39, fracciones III, IV y XI, y 123, de su Reglamento Interno, solicitamos su asistencia el próximo **miércoles 15 de marzo de 2016** a las 9:00 horas, en nuestras oficinas, que se localizan en Avenida Universidad 1449, Col. Pueblo Axotla, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030 (a un costado de la estación de Metro Viveros/Derechos Humanos), donde será atendido por la licenciada Chong Morales.

En caso de cualquier duda respecto al contenido del presente oficio, o que no pueda acudir en la fecha y hora señalada, le pido que se comunique telefónicamente con la citada visitadora quien puede ser localizada a través del número telefónico 52 29 56 00, extensión 2108, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

Esta notificación permanecerá en estrados durante 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

LIC. MARÍA DEL ROCÍO OJEDA LUNA  
DIRECTORA EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

**Recomendación:** 10/2015

**Caso:** Detención arbitraria; uso indebido de la fuerza, tortura y otros tratos crueles inhumanos o degradantes; uso selectivo del derecho penal, obstaculización o injerencias arbitrarias en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social, en la marcha que se llevó a cabo en conmemoración del 45° Aniversario de los sucesos ocurridos en la Plaza de las Tres Culturas el 2 de octubre de 1968.

**Asunto:** Notificación por estrados

**Oficio Número:** OP-DES-543-16.

**México, D. F., a 4 de marzo de 2016**

**PERSONA AGRAVIADA (VÍCTIMA 40)  
EN LA RECOMENDACIÓN 10/2015**

Me refiero a la Recomendación citada al rubro, en la cual usted figura como agraviado. Al respecto, hago de su conocimiento que el instrumento recomendatorio en comento fue aceptado por la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y la Asamblea Legislativa —como autoridad colaboradora— todas del Distrito Federal y que la licenciada Cintya Chendel Chong Morales, se encuentra a cargo del seguimiento del referido instrumento recomendatorio.

Po lo anterior, con el objeto de informarle acerca del seguimiento de la Recomendación, con fundamento en los artículos 1°, 5, y 54 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y 9, 39, fracciones III, IV y XI, y 123, de su Reglamento Interno, solicitamos su asistencia el próximo **miércoles 15 de marzo de 2016** a las 9:00 horas, en nuestras oficinas, que se localizan en Avenida Universidad 1449, Col. Pueblo Axotla, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030 (a un costado de la estación de Metro Viveros/Derechos Humanos), donde será atendido por la licenciada Chong Morales.

En caso de cualquier duda respecto al contenido del presente oficio, o que no pueda acudir en la fecha y hora señalada, le pido que se comunique telefónicamente con la citada visitadora quien puede ser localizada a través del número telefónico 52 29 56 00, extensión 2108, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

Esta notificación permanecerá en estrados durante 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

LIC. MARÍA DEL ROCÍO OJEDA LUNA  
DIRECTORA EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

c.c.p. Dra. Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la CDHDF.  
Archivo.

MIC/CC



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

**Recomendación:** 10/2015

**Caso:** Detención arbitraria; uso indebido de la fuerza, tortura y otros tratos crueles inhumanos o degradantes; uso selectivo del derecho penal, obstaculización o injerencias arbitrarias en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social, en la marcha que se llevó a cabo en conmemoración del 45° Aniversario de los sucesos ocurridos en la Plaza de las Tres Culturas el 2 de octubre de 1968.

**Asunto:** Notificación por estrados

**Oficio Número:** OP-DES-544-16.

**México, D. F., a 4 de marzo de 2016**

**PERSONA AGRAVIADA (VÍCTIMA 42)  
EN LA RECOMENDACIÓN 10/2015**

Me refiero a la Recomendación citada al rubro, en la cual usted figura como agraviado. Al respecto, hago de su conocimiento que el instrumento recomendatorio en comento fue aceptado por la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y la Asamblea Legislativa —como autoridad colaboradora— todas del Distrito Federal y que la licenciada Cintya Chendel Chong Morales, se encuentra a cargo del seguimiento del referido instrumento recomendatorio.

Po lo anterior, con el objeto de informarle acerca del seguimiento de la Recomendación, con fundamento en los artículos 1°, 5, y 54 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y 9, 39, fracciones III, IV y XI, y 123, de su Reglamento Interno, solicitamos su asistencia el próximo **miércoles 15 de marzo de 2016** a las 9:00 horas, en nuestras oficinas, que se localizan en Avenida Universidad 1449, Col. Pueblo Axotla, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030 (a un costado de la estación de Metro Viveros/Derechos Humanos), donde será atendido por la licenciada Chong Morales.

En caso de cualquier duda respecto al contenido del presente oficio, o que no pueda acudir en la fecha y hora señalada, le pido que se comunique telefónicamente con la citada visitadora quien puede ser localizada a través del número telefónico 52 29 56 00, extensión 2108, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

Esta notificación permanecerá en estrados durante 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

LIC. MARIA DEL ROCÍO OJEDA LUNA  
DIRECTORA EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

c.c.p. Dra. Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la CDHDF.

Archivo.

MJC/COM



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

**Recomendación:** 10/2015

**Caso:** Detención arbitraria; uso indebido de la fuerza, tortura y otros tratos crueles inhumanos o degradantes; uso selectivo del derecho penal, obstaculización o injerencias arbitrarias en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social, en la marcha que se llevó a cabo en conmemoración del 45° Aniversario de los sucesos ocurridos en la Plaza de las Tres Culturas el 2 de octubre de 1968.

**Asunto:** Notificación por estrados

**Oficio Número:** OP-DES-545-16.

**México, D. F., a 4 de marzo de 2016**

**PERSONA AGRAVIADA (VÍCTIMA 44)  
EN LA RECOMENDACIÓN 10/2015**

Me refiero a la Recomendación citada al rubro, en la cual usted figura como agraviado. Al respecto, hago de su conocimiento que el instrumento recomendatorio en comento fue aceptado por la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y la Asamblea Legislativa —como autoridad colaboradora— todas del Distrito Federal y que la licenciada Cintya Chendel Chong Morales, se encuentra a cargo del seguimiento del referido instrumento recomendatorio.

Po lo anterior, con el objeto de informarle acerca del seguimiento de la Recomendación, con fundamento en los artículos 1°, 5, y 54 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y 9, 39, fracciones III, IV y XI, y 123, de su Reglamento Interno, solicitamos su asistencia el próximo **miércoles 15 de marzo de 2016** a las 9:00 horas, en nuestras oficinas, que se localizan en Avenida Universidad 1449, Col. Pueblo Axotla, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030 (a un costado de la estación de Metro Viveros/Derechos Humanos), donde será atendido por la licenciada Chong Morales.

En caso de cualquier duda respecto al contenido del presente oficio, o que no pueda acudir en la fecha y hora señalada, le pido que se comunique telefónicamente con la citada visitadora quien puede ser localizada a través del número telefónico 52 29 56 00, extensión 2108, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

Esta notificación permanecerá en estrados durante 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

LIC. MARIA DEL ROCÍO OJEDA LUNA  
DIRECTORA EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

c.c.p. Dra. Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la CDHDF.  
Archivo.

MVC/CCM